

# Boletín de Prensa de la Fuerza Laboral de Texas

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

Fecha: 02 de julio de 2015

CONTACTO DE PRENSA: Lisa Givens

TELÉFONO: 512 463-8556

## Se Acerca la Fecha Límite para Ayuda de Desempleo para Trabajadores Afectados por Tormentas Severas en Condados de Texas

AUSTIN – La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas les recuerda a las personas afectadas por tormentas severas en 20 condados de Texas que la fecha límite para solicitar Ayuda de Desempleo por Desastre (DUA) es a las 11:59 p.m. CST el **miércoles, 8 de julio** bajo la Declaración de Desastre del Presidente (FEMA-4223-DR). Los siguientes condados están bajo esta fecha límite:

- Bastrop, Blanco, Caldwell, Denton, Eastland, Fort Bend, Gaines, Guadalupe, Henderson, Hidalgo, Johnson, Milam, Montague, Navarro, Rusk, Smith, Travis, Wichita, Williamson y Wise

Los trabajadores afectados y personas que trabajan por su cuenta afectados por las tormentas en estos condados pueden solicitar beneficios en línea en [Servicios de Beneficios de Desempleo](#) o llamando a un Tele-Centro de la TWC de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. al 800-939-6631. Las personas deben especificar que sus solicitudes están relacionadas con el daño causado por tormentas severas, tornados, vientos derechos, e inundaciones.

Las víctimas de las tormentas pueden también ir a una oficina de [Workforce Solutions](#) para solicitar DUA. Solicitudes para DUA presentadas después de la fecha límite del 8 de julio se considerarán a destiempo, a menos que la persona dé una causa justificada para haber solicitado tarde.

DUA, que son beneficios de seguro de desempleo que se ponen a disposición especialmente de víctimas de desastre, está disponible a personas que:

- Han solicitado y han usado todos sus beneficios de desempleo normales de cualquier estado, o que no califican para beneficios de desempleo
- Trabajaban o estaban empleados por su cuenta propia o estaban programados para empezar a trabajar o trabajar por su cuenta propia en el área de desastre
- Ya no pueden trabajar o realizar servicios debido al daño físico o destrucción al lugar de empleo como resultado directo del desastre
- Demuestran que el trabajo o empleo por su cuenta propia que no pueden realizar eran su única fuente de ingresos
- No pueden realizar trabajo o trabajar por su cuenta propia debido a una lesión como resultado directo del desastre
- Se convirtieron en el sostén de la familia o en el apoyo principal del hogar debido a la muerte del sostén de la familia

**-continúa-**

Para recibir beneficios de DUA, toda la documentación necesaria debe ser mandada dentro de 21 días de la fecha cuando se presentó la solicitud de DUA. La documentación necesaria incluye número de Seguro Social, una copia de la declaración de impuestos federales más reciente o talones de cheques, o documentación para demostrar que personas afectadas estaban trabajando o empleadas por su cuenta cuando ocurrió el desastre.

Los solicitantes deben mandar por correo o fax toda la documentación necesaria dentro de 21 de la fecha de la solicitud de DUA. Mande sus documentos por correo a: Texas Workforce Commission, UI Support Services Department, Attn: DUA, 101 E. 15<sup>th</sup> St., Room 354, Austin, TX, 78778-0001, o por fax al (512) 936-3250.

Los solicitantes pueden visitar centros de la fuerza laboral de Texas para tener acceso a recursos de búsqueda de trabajo, anuncios de trabajos y programas de capacitación, así como ayuda para investigar opciones sobre carreras, preparación de currículos y solicitudes, desarrollo sobre carreras y más. Los clientes pueden también comunicarse con posibles empleadores por medio del sitio de búsqueda de trabajo de la TWC en línea en [WorkinTexas.com](http://WorkinTexas.com).

###ljg

*La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas es una dependencia estatal que se dedica a ayudarles a empleadores, trabajadores y comunidades en Texas a prosperar económicamente. Para mayor información acerca de la TWC y acerca de los servicios que ofrece en coordinación con una red de mesas directivas locales de desarrollo de trabajo, llame al 512-463-8942 o vaya a [www.texasworkforce.org](http://www.texasworkforce.org). Para recibir notificaciones acerca de programas y servicios de la TWC suscríbese a nuestras [actualizaciones por correo electrónico](#).*